



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

OFICIALES

POLICIA DE LA PROVINCIA
COMISARÍA 19

Comisaría Diecinueve Notifica al Ex - Cabo Julio César Moreno M.I. Nº 11.053.016, del contenido de la Resolución del Sr. Jefe de Policía Nº 38.056/06 de fecha 1/11/06, que se transcribe a continuación: "Visto: el presente expediente identificado como "268449 026 01 906", a través del cual el Ex Cabo Julio César Moreno, M.I. Nº 11.053.016, solicita se le abonen los haberes correspondientes al periodo en que se encontró revistando en situación pasiva, y Considerando, que a los fines de determinar la correspondencia del pago que se solicita, corresponde previamente analizar los elementos incorporados al actuado y correlacionarlos con la normativa vigente. Que en este sentido fs. 3 de autos obra constancia de servicio del causante del cual se desprende que el mismo ingreso en la repartición en la jerarquía de Agte. el día 1/9/1981 y que fue exonerado mediante resolución Nº 384/00 de fecha 19/11/00, cuando revistaba en la jerarquía de Cabo. Que así mismo se hace constar que registra situación pasiva desde el 26/9/96 hasta el momento de la exoneración. Que a fs. 12 de autos el Departamento Finanzas informa que al causante se le liquidaron los haberes correspondientes a su situación de revista durante el período comprendido entre el 26/9/96 al 19/11/00; a cuyo fin acompaña copias certificadas de la liquidación de haberes. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que en atención a lo informado por el Departamento de Finanzas en cuanto a que los montos por los conceptos reclamados fueron oportunamente liquidados se determina que la Institución cumplió en tiempo y forma con el pago en cuestión. Que en estas condiciones el efecto cancelatorio del pago, efectuado en los términos del Art. 725 sptes. y concordantes del Código Civil, en correlación con las disposiciones del Art. 83 y 96 de la ley de personal policial Nº 6702/82, es un derecho adquirido inalterable, sobre el cual no podría volverse sin afectar el derecho de propiedad, de ambas partes, garantizando en el Art. 17 de la Constitución Nacional. Que por todo ello y en función que el dinero en cuestión fue liquidado por la administración a favor del causante, acreditando con ello el pago que por autos se reclama, no corresponde atender a la solicitud impetrada por el causante, debiendo el requirente reclamar por ante la entidad bancaria depositaria la efectivización de los mismos en caso de no haberlos cobrado. En mérito a lo anteriormente señalado y teniéndose presente la opinión vertida por la Dirección Asesoría Letrada en dictamen Nº 1570/06 de fecha 18 de Agosto del 2006, el suscripto en uso de las facultades que le son propias, Resuelve: * No hacer lugar a la solicitud de pago de haberes reclamado por el Ex - cabo Julio César Moreno, M.I. Nº 11.053.016, por el período en que revistó en situación pasiva (26/9/96 al 19/11/00), por resultar legalmente improcedente, al haberse acreditado el cumplimiento de tal obligación por parte de la institución en los términos de los arts. 83 y 96 de la Ley Nº 6702/82, en correlación con el art. 725 sptes. y concordantes del Código Civil y lo expresado en el considerando de la presente. * Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido del presente instrumento resolutorio y demás efectos. * Protocolícese.

5 días - 6929 - 7/5/2007 - s/c.-

POLICIA DE CORDOBA
Dirección de Comunicaciones

Resolución de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión Nº 000124 de fecha 14/3/07 a los fines de notificar conforme al Art. 58º de la Ley de Procedimientos Administrativos de su contenido al Cabo 1º Eric Gabriel Castillo, M.I. Nº 18.408.466. Resuelve: Acéptase, a partir del 14 de junio de 2004, la renuncia por razones particulares, presentada por el señor Eric Gabriel Castillo (M.I. Nº 18.408.466), Cabo 1º de la Policía de la Provincia, dependiente del Ministerio de Seguridad, sin perjuicio de las gestiones correspondientes a cargo de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia a los fines del recupero de las sumas indebidamente percibidas por el nombrado. Protocolícese. Resolución Nº 38257/07.

5 días - 7132 - 7/5/2007 - s/c.-

LICITACIONES

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



AÑO XCV - TOMO DVII - Nº 82
CORDOBA, (R.A.) LUNES 30 DE ABRIL DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DE LA NACIÓN
Litación Pública Nº 01/2007 (Expediente 00647/2007 SAyDS).

Se comunica que la fecha final para la presentación de ofertas en la Licitación Pública Nacional Nº 01/07 se ha prorrogado hasta el día 15 de Mayo de 2007 a las 10:00 hs. Asimismo, la apertura de sobres se realizará el mismo día 15 de Mayo de 2007 a las 11:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en el sitio Web de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, www.ambiente.gov.ar.

Nº 8071 - s/c.

	<p>Programa Integral para la Igualdad Educativa AVISO DE LICITACIÓN</p>
	<p>En el marco del programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Privada Objeto:</p> <p>Adecuación de Sala de Informática y Reparaciones Menores en 3 (tres) Establecimientos Educativos pertenecientes al Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba.</p> <p>Grupo Nº 7: 3 Establecimientos Educativos pertenecientes al departamento Río Cuarto.</p>
<p>Grupo Nº 7: Licitación Privada Nº: 07/2006 Presupuesto Oficial: \$ 168.833,85 Garantía de Oferta exigida: 1% (uno por ciento) Presupuesto Oficial. Fecha de Apertura: 17 /05/2007 Hora: 12.00 hs Lugar: Unidad Coordinadora Provincial Plazo de Entrega: 90 días Valor del Pliego: \$ 150 Lugar de Consulta y Adquisición del Pliego: Unidad Coordinadora Provincial - Ituzaingó 1351 P. A. Función Pública - Bº Nueva Córdoba, a partir del 02/05/2007.</p>	
<p>Financiamiento Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología</p>	

2 días - 8005 - 2/5/2007 - s/c.